

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas con diez minutos del día lunes cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 07-2017** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Sarita Majadas, Anillo Periférico, zona once, Centro Comercial Las Majadas, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Frank Adalberto González Juárez	.....	Director
Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz Secretario de Consejo Directivo	.....	Secretario del Centro
Lic. Gustavo Bonilla	.....	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Ing. Agro. Heisler Gómez Méndez	.....	Representante de Profesionales
Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado	.....	Representante de Profesionales
Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco	.....	Representante Estudiantil
Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis	.....	Representante Estudiantil

Punto Uno: **Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor Director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto Dos: **Aprobación de la agenda**

**2. Aprobación de la agenda**

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

**Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:** Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

Punto uno:	<b>Inicio de sesión</b>
Punto dos:	<b>Aprobación de la agenda</b>
Punto tres:	<b>Lectura y aprobación de acta Ordinaria No.06-2017</b>
Punto cuatro:	<b>Asuntos administrativos</b>
Punto cinco:	<b>Asuntos académicos</b>
Punto seis:	<b>Asuntos financiero</b>
Punto siete:	<b>Asuntos laborales</b>
Punto ocho:	<b>Asuntos estudiantiles</b>
Punto nueve:	<b>Asuntos varios</b>
Punto diez:	<b>Constancias</b>
Punto once:	<b>Finalización de la sesión</b>

Punto Tres: **Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 06-2017.**

**3. Lectura y aprobación del Acta**

Se procede a dar lectura del Acta Ordinaria No. 06-2017. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta Ordinaria No. 06-2017 sin enmiendas.**

Punto Cuatro: **Asuntos Administrativos**

**4. Asuntos administrativos**

Punto Cinco: **Asuntos Académicos**

**5. Asuntos académicos**

Punto Seis: **Asuntos Financieros**

**6. Asuntos financieros**

- 6.1. Autorización de financiamiento para los almuerzos para la presente sesión. El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto máximo de Q1,300.00 (Un Mil Trescientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,300.00 (Un Mil Trescientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**
  
- 6.2. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, solicita autorización para Integración de Ante Proyecto con las Bases Presupuestales 2018, para el presupuesto 2018 de este Centro Universitario, por un total de Seis Millones Ochocientos Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno Quetzales con 00/100 (Q6,808,481.00). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar el anteproyecto presupuestal del Centro Universitario de Chimaltenango para el año 2018 por el monto de Seis Millones Ochocientos Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Quetzales con 00/100 (Q6,808,481.00).**
  
- 6.3. 04 Se remite el oficio Ref. CUNDECH-TURISMO 019-2017, de fecha 30 de agosto de 2017, remitido por la Licda. Magda Haydee Latan Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, en el que informa que los días 03 y 06 de octubre del presente año se realizarán los Exámenes Especiales de Graduación de la Carrera de Técnico en Turismo; para lo cual solicita se apruebe la compra de 07 cenas para el personal docente y administrativos involucrado en los exámenes, con un costo de Q.50.00 cada uno, con un monto máximo de Trescientos Cincuenta Quetzales Exacto sin IVA (Q.350.00) para cada día. con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; y 2) Aprobar la erogación por consumo de alimentos del personal docente y administrativo involucrado en los Exámenes Especiales de Graduación de la Carrera de Técnico en Turismo a realizarse los días 03 y de septiembre de 2017, hasta por un monto máximo de Trescientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.350.00) sin IVA para cada día, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
  
- 6.4. Se traslada el oficio 41-2017.Ref.CUNDECH/FG/UIE de fecha 01 de septiembre de 2017, remitido por el Lic. Frank Adalberto González Juárez, Director, en el que informa que vía electrónica recibió la invitación del Área de Promoción e Información en Estilo de Vida Saludable –PIVS- de la Unidad de Salud, Bienestar Estudiantil para retomar el movimiento “USAC te quiero saludable”, mediante el voluntariado que pueda trabajar en promover el estilo de vida saludable, en la que convocan a que participen 25 estudiantes de las diferentes carreras que se imparten en este Centro Universitario; y proponen como fechas para dicha capacitación las siguientes: primera semana de septiembre (martes 5 o miércoles 6) ó, segunda semana de septiembre (11, 12 o 13). A la vez solicita atentamente, autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de alimentación (25 almuerzos-refacciones) con un monto máximo de Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q650.00) sin IVA, con cargo a la partida presupuestal 4.1.54.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; y 2) Fijar como fecha para la realización de la capacitación el 11 de septiembre de 2017; y 3) Aprobar la erogación por consumo de alimentos de los participantes en el movimiento de voluntariado para promover el estilo de vida saludable, consistentes en 25 almuerzos-refacciones y con un monto máximo de Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.650.00) sin IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**

Punto Siete: **Asuntos Laborales**

**7. Asuntos laborales**

7.1. Se remite oficio sin número, referencia CUNDECH/FG/VG, de fecha 09 de agosto de 2017, enviado por el Licenciado Frank Adalberto González Juárez Director del Centro Universitario de Chimaltenango, en el que traslada para su conocimiento y autorización por parte del Consejo Directivo, derivado de la suspensión por enfermedad por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- a la Licda. Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar, Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas y Docente del Curso de Mercadotecnia II del 8vo. Ciclo, desde el 09-08-2017 al 31-12-2017, o al regreso de la titular. En base a la suspensión, se propone a la Licda. en Administración de Empresas Laura Judith Peralta Alfaro para cubrir en forma interina la Coordinación de la Carrera en horario de 15:00 a 21:00 horas de Lunes a Viernes; y el curso de Mercadotecnia II del 8vo. Ciclo.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato respectivo de la docente anteriormente mencionada.**

Nombre:	<b>Laura Judith Peralta Alfaro</b>
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 8,088.00
Bono Mensual:	Q 825,00
Vigencia:	09-08-2017 al 12-09-2017
No. De Horas:	6
Horario:	<b>15:00 a 21:00 Lunes a Viernes</b>
Clasificación:	210220
Plaza:	<b>22</b>
No. de Registro de Personal:	<b>20171512</b>
Atribuciones:	1. Organizar, coordinar y supervisar la docencia en la Carrera de Administración de Empresas en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Impartir el curso de Mercadotecnia II del Octavo Ciclo de la carrera de Administración de Empresas.
Subprograma:	Administración de Empresas
Partida No:	4.1.54.206.022

Punto Ocho: **Asuntos Estudiantiles**

**8. Asuntos Estudiantiles**

8.1. Se remite el oficio Ref. INT/CoA -65- 2017 de fecha 22 de agosto de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico informa que el estudiante

**Carlos Fernando Gómez Valenzuela** quien se identifica con número de carné **2303629820101** y registro académico **201240170**, de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, que solicita EXONERACION DE EXAMEN DE ÁREA PRÁCTICA. En base al reglamento aplicado en el Centro Universitario de Chimaltenango con base en la Homologación de Carreras Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Económicas, El Capítulo III:

**EXONERACION DE EXAMEN DE ÁREAS PRÁCTICAS**

**ARTICULO 15°** Exoneración. El estudiante que obtenga un promedio general mínimo de setenta y cinco (75) punto sobre cien (100) puntos en el Pensum aprobado, será exonerado del examen privado de Tesis, siempre que cumpla los siguientes requisitos.

- a) No acredite cursos aprobados en la escuela de vacaciones y/ o extra carta.
- b) No haya aprobado cursos en segunda asignación.
- c) No se halla sometido a más de tres exámenes de recuperación.
- d) No haya reprobado en dos o más oportunidades el Examen General Privado

REQUISITOS	Estudiante: <b>Carlos Fernando Gómez Valenzuela</b> Carné: <b>2303629820101</b> Registro Académico: <b>201240170</b>
No acredite cursos aprobados en la Escuela de Vacaciones y/o extra carta	No se ha sometido a Escuela de Vacaciones.
No haya aprobado cursos en segunda asignación	No ha tenido segunda asignación
No se haya sometido a más de tres exámenes de recuperación	No ha tenido ni una recuperación
No haya reprobado en dos o más oportunidades el Examen General Privado	En el Centro Universitario de Chimaltenango, no se ha realizado Examen General Privado de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría. <b>Por lo cual no aplica este requisito.</b>
Promedio	78.72

Se dictamina que la solicitud **SI ES PROCEDENTE**. Ya que cumple con los requisitos expuestos en el artículo 15 del reglamento aplicado en el Centro Universitario de Chimaltenango, con base en la Homologación de Carrera Universitarias de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas; para EXONERACIÓN DE EXAMEN DE ÁREA PRACTICA. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la Exoneración de Examen de Área Práctica solicitada por el estudiante: Carlos Fernando Gómez Valenzuela quien se identifica con número de carné 2303629820101 y registro académico 201240170, de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, 3) Notificar al Licenciado José Alfonso Sinaj Ávila, Coordinador de la Carrera; y 4) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.2. Se remite el oficio Ref. CUNDECH-TURISMO 019-2017, de fecha 30 de agosto de 2017, en la Licda. Magda Haydee Latan Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, en el que traslada la solicitud y expediente de cinco Estudiantes de la Carrera de Técnico en Turismo, quien solicita **Examen Especial de Graduación**, a los Estudiantes y que Cumplen con los requisitos establecidos, a continuación, se detalla el listado.

No.	Reg. Académico	Nombres	Fecha
01	201145459	Lisbet Celeste Barrios Ruano	Martes 03 de Octubre 2017
02	201340029	Monica Flor de María Juárez Orellana	Martes 03 de Octubre 2017
03	201340009	Olga Julissa Canel España	Viernes 06 de Octubre 2017
04	201340058	Débora Betzaida Urizar Escobar	Viernes 06 de Octubre 2017
05	201344212	Erick Orlando Maldonado de León	Viernes 06 de Octubre 2017

En virtud de lo anterior, solicita se traslade al Honorable del Consejo Directivo, para que pueda emitir punto resuelto al requerimiento de los interesados y así poder proporcionar la fecha de evaluación. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la realización de Exámenes Especiales de Graduación de la Carrera de Técnico en Turismo según lo propuesto por la Licda.**

**Magda Haydee Latan Cáceres, Coordinadora de la Carrera; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico para que continúe con los trámites respectivos.**

- 8.3. Se traslada el Oficio Ref.INT/CoA.-73-2017 de fecha 31 de agosto de 2017, remitido por el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico en el que traslada la solicitud de la estudiante **Sureily Dorian Karina Tezaguic Hernández** quien se identifica con Registro Académico **201540353**, carné **2635559170401**, donde indica que se realizó el pago de recuperación del curso Civil II, dos veces, y siendo el curso correcto Laboral II, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Para lo cual requiere sea trasladado a Consejo Directivo para conocimiento y analicen si se procede a dar resolución para poder generar boleta de pago del curso correcto y así mismo asignar el curso y colocarle la nota correspondiente. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Sureily Dorian Karina Tezaguic Hernández quien se identifica con Registro Académico 201540353, carné 2635559170401; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz para que proceda a generar la boleta de pago y posteriormente a asignar el curso y colocarle la nota correspondiente.**

Punto Nueve: **Asuntos Varios**

#### **9. Asuntos Varios**

- 9.1. Se traslada el oficio sin número de referencia de fecha 01 de septiembre de 2017, remitido por la Sra. Edna Azucena López, apoderada del Sr. Henry López, propietario del inmueble ubicado en la 2ª Av. 5A-25 Zona 1, Chimaltenango, sede administrativa de este Centro Universitario; en el que informa que desde hace ocho años han dado en arrendamiento dicho inmueble, y en los cuales no ha habido incremento a la renta mensual, por lo que solicita que para el próximo contrato el pago de arrendamiento mensual sea de Cuatro mil Doscientos Quetzales Exactos (Q.4,200.00). A la vez solicita que de haber una respuesta negativa, le sea notificado con dos meses de anticipación a fin de estar preparados para que se proceda al desalojo. Se hace del conocimiento de los Miembros del Consejo Directivo que actualmente se paga un arrendamiento mensual de Tres Mil Trescientos Tres Quetzales con 58/100 (Q3,303.58). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar aumentar el valor de arrendamiento a Cuatro Mil Doscientos Quetzales Exactos (Q4,200.00) incluido el IVA; y 3) Notificar a la Sra. Edna Azucena López, apoderada del Sr. Henry López, propietario del inmueble.**

Punto Diez: **Constancias**

#### **10. Constancias**

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Frank Adalberto González Juárez, el Lic. Gustavo Bonilla, el Ing. Agro. Heisler Gómez Méndez, el Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis, el Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco y el Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz. El Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado presentó excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto Once: **Finalización de la sesión**

#### **11. Finalización de la sesión**

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las tres horas con veinte minutos. La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

**DE LO ANTERIOR DOY FE**

---

Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz  
Secretario de Consejo Directivo

---

Lic. Frank Adalberto González Juárez  
Director

---

Lic. Gustavo Bonilla  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales

---

Ing. Agro. Heisler Gómez Méndez  
Representante de Profesionales

---

Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis  
Representante Estudiantil

---

Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco  
Representante Estudiantil

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería  
/ Coordinación Académica. -----XXX.